



Administración Local

ENTIDAD LOCAL BACOR - OLIVAR

Administración

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 08/2025

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 08/2025

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo de la Junta Vecinal de esta ELA, adoptado con fecha 18 de junio de 2025 , y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 120 de 27/06/2025 , por el que se efectuó la aprobación inicial de modificación de presupuesto 8/2025, mediante crédito extraordinaria con cargo al remanente de tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, se considera definitivamente aprobada. Transcribiéndose a continuación de conformidad con lo dispuesto en el art. 169 del R.D.L.2/2004 de 5 de marzo;

Crédito extraordinario Importe

454.22706 Estudios y Trabajos Técnicos.....	5.500,00 €
1532.761 Planes Provinciales de Obras y Servicios.....	4.885,37 €
342.625 Instalaciones Deportivas. Mobiliario bar.....	3.000,00 €

TOTAL DE CREDITO..... 13.385,37 €

Contra la aprobación definitiva referenciada se podrá interponer directamente recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Granada que por turno corresponda, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, todo ello sin perjuicio de cualquier otro que se estime pertinente. Lo que se hace público para general conocimiento.

En Bátor Olivar, a 30 de julio de 2025
Firmado por: Laura Martínez Bustamante